I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000441 /2011

Cerrillos, 29 MAR. 2011

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1604/2011 y N°100/6755/2010; el Ord. N°400/216 del año 2011 del Director de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/345/2011 y los Ord. N°1100/523/2010 y N°1100/521/2010, todos de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/173/2011 y el Of. Ord. N°500/876/2010, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1454/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1454/2010, se aprobó el Convenio de fecha 09 de agosto de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el **Gobierno Regional Región Metropolitana**, para el desarrollo de la actividad cultural denominada "**AGENDA CULTURAL 2010 – LA CULTURA RECORRE LA COMUNA",** que será de exclusiva responsabilidad de la Unidad Receptora quien se compromete a realizar todos los actos y contratos necesarios, para la ejecución de las **actividades culturales.**

Que, en toda sociedad hay vínculos virtuosos, y uno de ellos se da entre el espacio púbico y el desarrollo cultural y que sin embargo, en la mayoría de las ocasiones estos dos bienes se reparten inequitativamente en las zonas urbanas y ciudades.

Que, en los últimos años el país ha hecho un gran esfuerzo en potenciar este vínculo virtuoso, permitiendo mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

Que, se hace necesario lograr tender puentes que busquen entregar dichos bienes culturales a quienes no pueden acceder a ellos, dentro del marco de desarrollo de su propia realidad espacial, entregado el convencimiento que al acceso a la cultura y su desarrollo están convocados todos los ciudadanos más allá de los recursos materiales que posean.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"EJECUCIÓN AGENDA CULTURAL, LA CULTURA RECORRE LA COMUNA",** que tendrá por objetivos tender puentes que busquen entregar dichos bienes culturales a quienes no pueden acceder a ellos y específicamente A: Promover la participación ciudadana en actividades culturales, B: Fomentar la utilización del espacio público como foro cultural, C: Fortalecer los procesos formativos de las audiencias culturales y D. Permitir el acceso gratuito a la cultura de los sectores más postergados.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes, Cultura y Recreación.

3. Descripción de Actividades:

DECRETO EXENTO Nº 2020441 /2011

3.1. CIRCUITO DE CIRCO TEATRO **"DESDE EL AIRE LLUEVE ALEGRÍA"**, consistentes en tres itinerancias en plazas de la comuna, con la presentación de circo teatro aéreo, logrando satisfacer los componentes A, B, C y D.

3.2. Itinerancias de música clásica: **"CUERDAS EN EL BARRIO"**, consistentes en tres itinerancias en plazas y sedes sociales de la comuna, con la presentación de un cuarteto de cuerdas que entregará piezas de música clásica en presentaciones lúdicas formativas, logrando satisfacer los componentes A, B, C y D.

3.3. **TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS Y JÓVENES DE CERRILLOS**, consistentes en la realización de talleres artístico culturales en las disciplinas de teatro y artes visuales, logrando satisfacer los componentes A, B, C y D.

4. Presupuesto del Proyecto:

ITEM	ACTIVIDAD	MATERIA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Difusión	Agenda Cultural 2010	Pasacalles	$ 66,360,-	5	$ 331,800,-
Difusión	Agenda Cultural 2011	Afiches	0.-	300	0.-
Difusión	Agenda Cultural 2012		$ 1,200,-	240	$ 288,000,-
Honorarios	Circuito de Circo Teatro "Desde el Aire Llueve Alegría"	Producción de función con 10 participantes, montaje y desmontaje de aspectos técnicos	$ 300,000,-	3	$ 900,000,-
Inversión	Circuito de Circo Teatro "Desde el Aire Llueve Alegría"	Compra de sillas	$ 9,990,-	180	$ 1,798,200,-
Operativo	Circuito de Circo Teatro "Desde el Aire Llueve Alegría"	Traslado Compañía y Escenario	$ 60,000,-	3	$ 180,000,-
Operativo	Circuito de Circo Teatro "Desde el Aire Llueve Alegría"	Amplificación Función	$ 60,000,-	3	$ 180,000,-
TOTAL					**$ 3,058,200,-**

DECRETO EXENTO Nº202/ 00441 /2011

Honorarios	Itinerancia Música Clásica "Cuerdas en el Barrio"	Actuación de cuarteto de cuerdas con elenco de 6 personas, más diaporama formativo	$ 400,000,-	3	$ 1,200,000,-
Operativo	Itinerancia Música Clásica "Cuerdas en el Barrio"	Amplificación Función	$70.000.-	3	$210.000.-
TOTAL					**$1.410.000.-**
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Teatro	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Teatro	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Teatro	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Teatro	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Artes Visuales	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Artes Visuales	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Artes Visuales	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-

Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Artes Visuales	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
Honorarios	Talleres de Formación Artística para Niños y Jóvenes de Cerrillos	Monitor de Artes Visuales	$ 8,000,-	96	$ 768,000,-
TOTAL					**$ 6,912,000,-**
TOTAL DEL PROYECTO					**$12,000,000,-**

4. El costo total del presente programa asciende a la suma de $12.000.000.- (doce millones de pesos).

5. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **114.05.25 "Aplicación de Fondos en Administración - Gobierno Regional".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Secplan
Gobierno Regional
Departamento de Personal
Remuneraciones
Pagina Web